



La legislación nacional*

Sistemas y conceptos

- Ley que establece normas para los estados de excepción en que las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno (Nº 24.150 - 07/06/1985. Última reforma: DL N 749 - 08/11/1991) (1)
- Decreto Legislativo que establece normas a las que deben sujetarse las Fuerzas Armadas, al intervenir en las zonas no declaradas en estado de emergencia (DL Nº 738 - 10/03/1992. Última reforma: Ley Nº 28.222 - 17/05/2004)
- Ley sobre ingreso de tropas extranjeras (Nº 27.856 - 30/10/2002)
- Ley de movilización nacional (Nº 28.101 - 13/11/2003)
- Ley del sistema de seguridad y defensa nacional (Nº 28.478 - 23/03/2005)
- Ley del sistema de inteligencia nacional (Nº 28.664 - 04/01/2006)
- Ley que establece la naturaleza jurídica, función, competencias y estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa (Nº 29.075 - 01/08/2007)
- Ley que establece reglas de empleo de la fuerza por parte del personal de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional (DL Nº 1.095 - 01/09/2010)

Organización militar

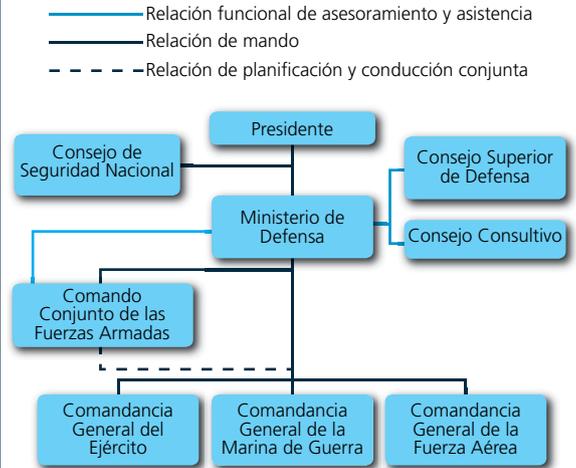
- Ley orgánica del Ejército Peruano (DL Nº 437 - 27/09/1987. Última reforma: Ley Nº 29.417 - 30/09/2009)
- Ley orgánica de la Fuerza Aérea del Perú (DL Nº 439 - 27/09/1987)
- Ley orgánica de la Marina de Guerra (DL Nº 438 - 27/09/1987)
- Ley orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (DL Nº 440 - 27/09/1987)
- Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas (Nº 28.359 - 13/10/2004. Última reforma: Ley Nº 29.406 - 15/09/2009)
- Ley que crea el Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional (Nº 28.455 - 31/12/2004)
- Ley de ascensos de oficiales de las Fuerzas Armadas (Nº 29.108 - 30/10/2007. Última reforma: Ley Nº 29.404 - 10/09/2009)
- Ley del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas (Nº 29.131 - 09/11/2007. Última reforma: DS 014-2009-DE - 23/05/2009)
- Ley de organización y funciones del fuero militar policial (Nº 29.182 - 11/01/2008. Última reforma: DL Nº 1.096 - 01/09/2010)
- Ley del servicio militar (Nº 29.248 - 28/06/2008)
- Código penal militar policial (DL Nº 1.094 - 01/09/2010)

(1) El Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales los incisos c), d) y e) del artículo 5 modificados por el Decreto Legislativo Nº 749, y el artículo 11; y modificó textos de los artículos 4, 5, 8 y 10 (sentencia Nº 0017-2003-AI/TC - 14/08/2004).

*El Decreto Legislativo que trata sobre los Comités de Autodefensa como organizaciones de la población para desarrollar actividades de autodefensa de su comunidad (DL Nº 741 - 11/08/1991) fue propuesto para derogación por el Congreso el 1 de julio de 2010, previéndose la misma para fines de dicho año.

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada. Para disposición constitucional ver Capítulo 1.

El marco legal y el sistema de defensa



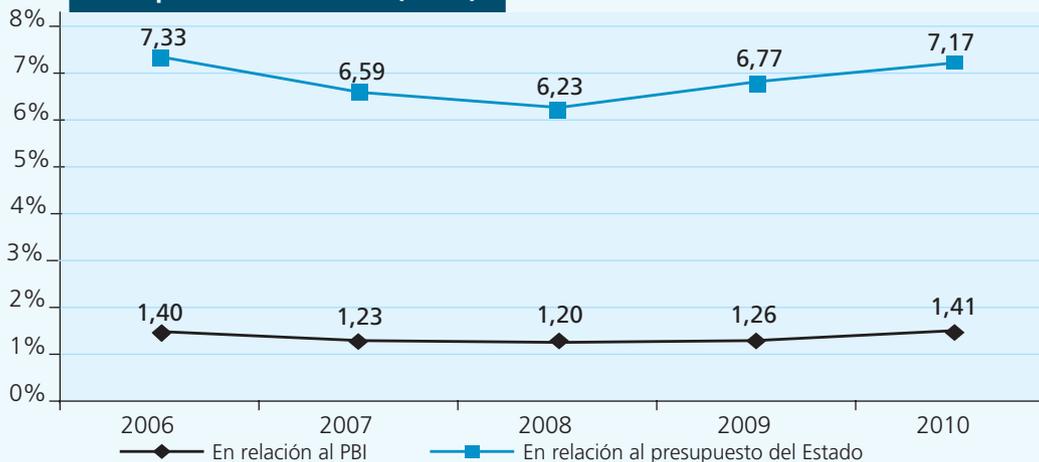
El Presidente convoca al Consejo de Seguridad Nacional, órgano rector del sistema de seguridad y defensa nacional integrado además por el Presidente del Consejo de Ministros, los Ministros de Relaciones Exteriores, del Interior, de Defensa, de Economía y Finanzas y de Justicia, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Presidente del Consejo Nacional de Inteligencia. El Ministerio de Defensa es el principal órgano de ejecución del sistema, y cuenta con el asesoramiento del Consejo Superior de Defensa, integrado por la Alta Dirección del Ministerio, el Jefe del Comando Conjunto y los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas. El Consejo Consultivo, es un órgano de asesoramiento directo del Ministro. El Comando Conjunto es el órgano encargado del planeamiento y empleo militar conjunto. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la comisión específica.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley que establece la naturaleza jurídica, función, competencias y estructura orgánica básica de Ministerio de Defensa (Nº 29.075 - 01/08/2007) y Ley del sistema de seguridad y defensa nacional (Nº 28.478 - 23/03/2005).

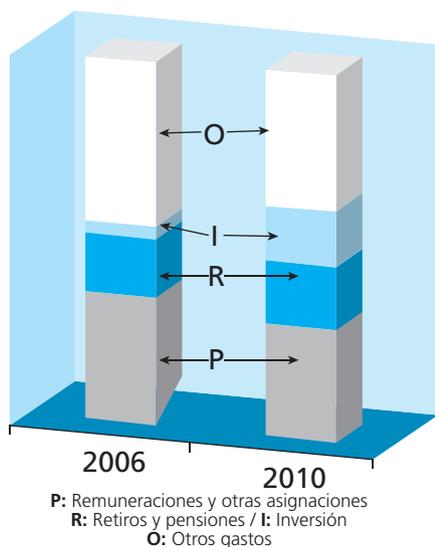
El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2006	1.086.270.304	14.828.650.056	77.358.000.000
2007	1.252.580.042	19.020.674.584	101.504.000.000
2008	1.515.727.130	24.332.118.765	125.828.000.000
2009	1.600.023.237	23.645.587.544	127.368.000.000
2010	2.067.397.486	28.822.985.457	146.280.000.000

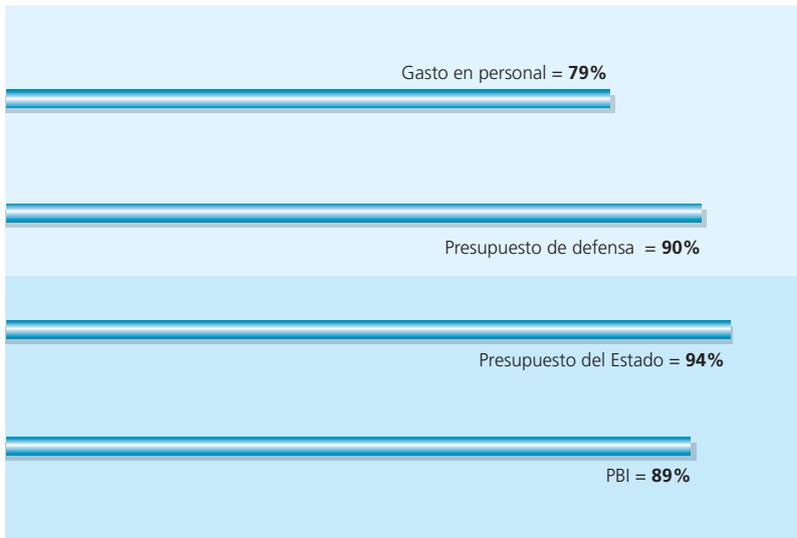
Presupuesto de defensa (en %)



Distribución del presupuesto de defensa



Incremento comparado (variación porcentual 2006-2010)

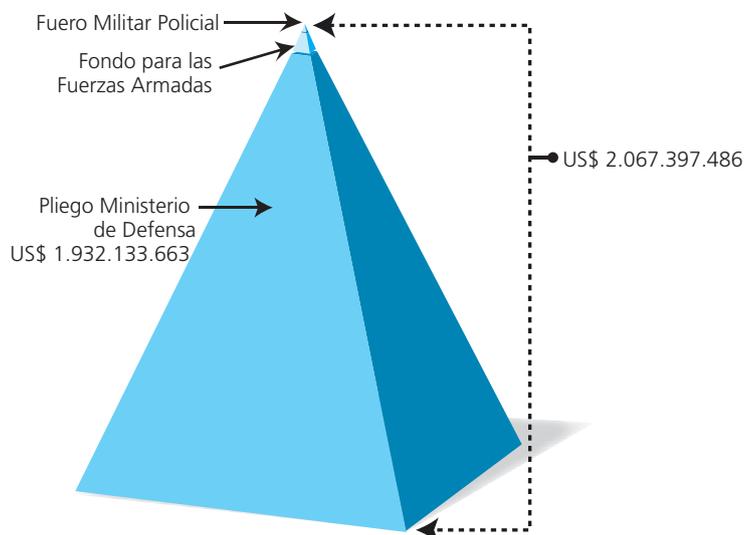


Presupuesto de defensa 2010 (en moneda local)

Programas	Personal y obligaciones sociales*	Bienes y servicios	Otros gastos corrientes	Gastos de capital**	TOTAL
Ministerio de Defensa	2.838.858.280	2.101.962.983	14.047.252	532.391.089	5.487.259.604
Fuero Militar Policial	2.101.000	6.190.000	60.000	0	8.351.000
<i>Subtotal</i>	2.840.959.280	2.108.152.983	14.107.252	532.391.089	5.495.610.604
Extrapresupuestario					
Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional					375.798.257
TOTAL					5.871.408.861

* Incluye obligaciones previsionales.
 ** Incluye servicio de la deuda.

Composición del presupuesto de defensa 2010



Para 2010 el Ministerio de Defensa dispuso de US\$ 83.384.946 para inversión en equipamiento. Sumando los ingresos al Fondo para el mismo año, recursos que se destinan exclusivamente a la adquisición, repotenciación y mantenimiento de equipamiento para las Fuerzas Armadas, el monto asciende a US\$ 215.708.276, representando el 10,43% del presupuesto.

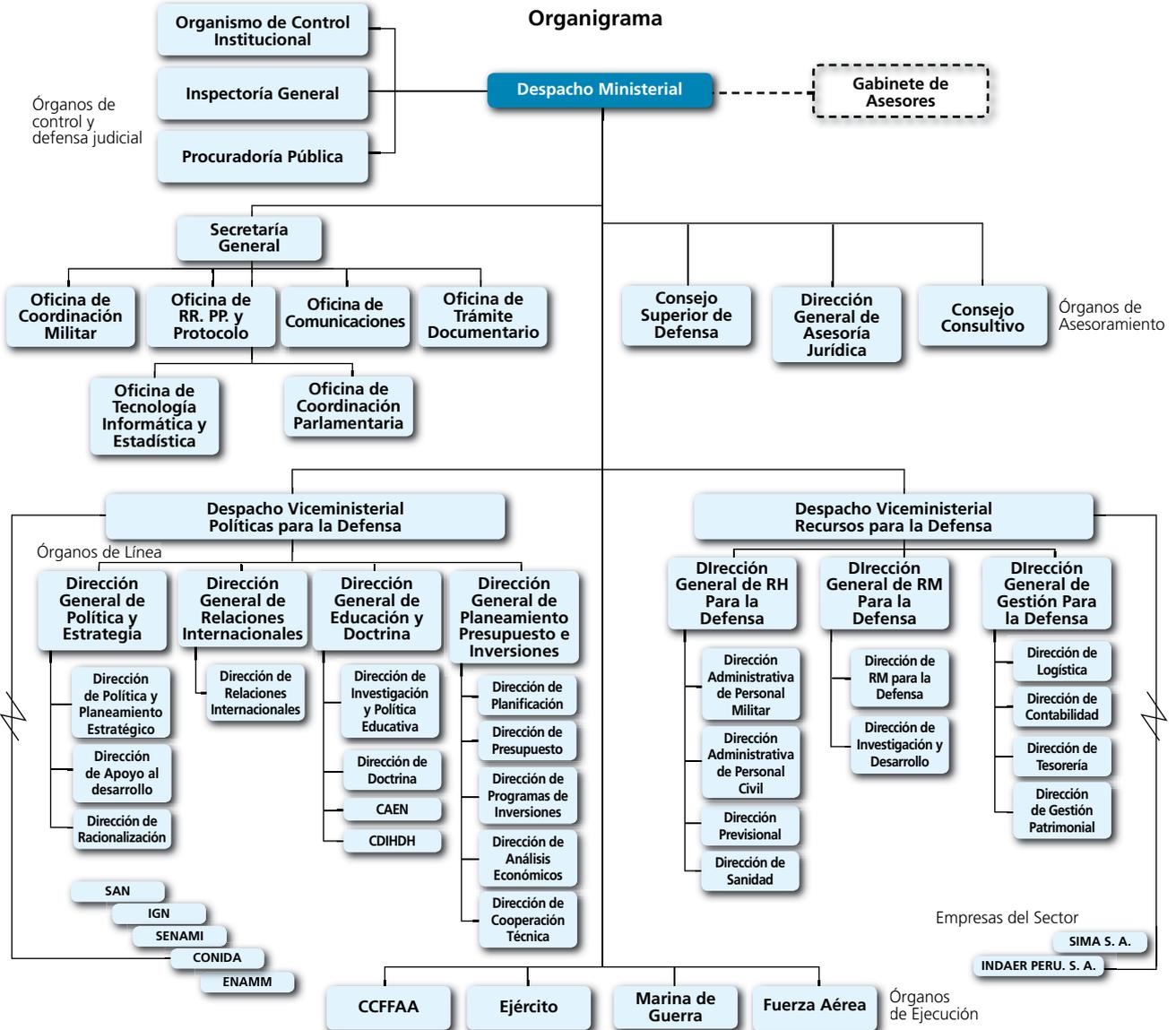
Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Adquisición de activos no financieros" y los ingresos al Fondo de las Fuerzas Armadas. Fondos extrapresupuestarios: Ley que crea el Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional (N° 28.455 – 21/12/2004) y Estadística Petrolera 2006, 2007, 2008 y 2009, Perupetro. Adquisiciones: Cronograma de ejecución de proyectos de inversión 2010, Ministerio de Defensa. PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de julio de la tasa de cambio 2010, en base a los datos del Banco Central de Perú, es de 2,84 Soles. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.



El Ministerio de Defensa

Funciones:

Es el órgano principal de ejecución del sistema de seguridad y defensa nacional, y el encargado de formular, coordinar, implementar, ejecutar y supervisar la política de defensa nacional en el campo militar, así como de diseñar, planificar y coordinar dicha política en los campos no militares, de acuerdo a las leyes vigentes. (Ley del sistema de seguridad y defensa nacional, N° 28.478 - 23/03/2005, Art. 18)



Nota: La cantidad total de personal nombrado es de 167 empleados (15 funcionarios, 41 profesionales, 79 técnicos y 32 auxiliares). Datos a abril 2010.

Año de creación: 1987
Ministro actual (septiembre 2010): Jaime Fernando Thorne León
¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?: Sí
Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa: 11
Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa: 6
¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?: No
Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa: 1 año y 4 meses

[No se considera la gestión actual. El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por el Ministerio de Defensa.

Las definiciones políticas

Lineamientos de política

Dentro de los ejes estratégicos de política, uno de los objetivos nacionales refiere a un Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y del desarrollo, y garantiza la seguridad nacional. Como lineamientos de política para la seguridad nacional se plantean:

1. Garantizar la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz.
 2. Impulsar la enseñanza de los conceptos de seguridad nacional en todos los niveles del sistema educativo nacional.
 3. Impulsar el establecimiento o consolidación de las fronteras vivas como polos de desarrollo.
 4. Fomentar la participación activa en la protección de la Antártida y el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional.
 5. Optimizar el funcionamiento del sistema de seguridad y defensa nacional para defender los intereses permanentes del Perú.
- El sector de Defensa garantiza la defensa nacional en los ámbitos militares y no militares de su competencia, contribuye al desarrollo nacional y participa en el fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales.

Políticas sectoriales:

- Fortalecer los sistemas de control del territorio nacional en los ámbitos terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial.
- Reorientar y gestionar recursos para la recuperación de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.
- Priorizar su convergencia e interoperabilidad.
- Fortalecer relaciones de paz y cooperación con los países de la región y participar en operaciones de mantenimiento de paz.
- Incentivar la investigación y desarrollo tecnológico para el sector.
- Fortalecer el sistema educativo de las Fuerzas Armadas.
- Desarrollar planes especiales para la pacificación y desarrollo en zonas de emergencia y áreas críticas.
- Afianzar el proceso de reforma del sector a través de mecanismos de gestión por resultados, con transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos.
- Impulsar programas de bienestar para el personal militar y civil.

Objetivos generales:

- Potenciar los medios humanos y materiales de las Fuerzas Armadas, recuperando una capacidad disuasiva para la defensa nacional, y adoptando medidas para asegurar el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales de cooperación.
- Fortalecer la pacificación interna, afianzar la presencia del Estado y contribuir al desarrollo mejorando las condiciones de vida de la población.
- Garantizar el marco institucional para lograr eficiencia en la gestión pública del sector y la mejora de los procesos al interior de las Fuerzas Armadas, asegurando su eficiencia en el aspecto operacional, logístico y administrativo.
- Implementar sistemas de gestión por resultados que aseguren el uso eficiente, transparente y sostenible de los recursos del sector.
- Promover el bienestar del personal militar y civil del sector.

Fuente: Marco Estratégico del Sector Defensa 2007-2011 y Plan Perú 2021.

Perú publicó el Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú en 2005.

Presentación de registros a Naciones Unidas y OEA

1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘				✘	
				◆	◆	◆				◆		◆
✱		✱		✱		✱						✱

Registro de Armas Convencionales: ✘ Registro de Gastos Militares: ◆ Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad: ✱

Fuente: Reportes presentados ante el Registro de Armas Convencionales y al Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares, de las Naciones Unidas y a los informes presentados a la OEA sobre la Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCS).

Las Fuerzas Armadas

Misión general

Las Fuerzas Armadas tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. En estado de emergencia las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno si así lo dispone el Presidente de la República. Participar en el desarrollo económico y social y la defensa civil según lo establezca la ley. (Constitución, Arts. 137, inc. 1, 165 y 171)

Misiones particulares

Fuerza Terrestre

El Ejército tiene como finalidad primordial garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República, en el ámbito de su competencia. Interviene en los estados de excepción de acuerdo a la Constitución Política del Estado y; participa en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a la ley.

Fuerza Naval

- Participar en el planeamiento estratégico de la defensa nacional.
- Organizar, equipar, preparar y mantener las fuerzas navales en su máximo potencial combativo para asegurar la defensa de la Nación.
- Defender el patrimonio marítimo, fluvial y lacustre, dando protección a las actividades que se realicen en dicho medio.
- Operar las fuerzas navales.
- Proponer y ejecutar la unidad presupuestaria de marina.
- Contribuir al desarrollo económico y social del país y a la defensa civil, en los asuntos de su competencia.
- Participar en la defensa interna del territorio, de acuerdo con el art. 231 de la Constitución Política del Estado.

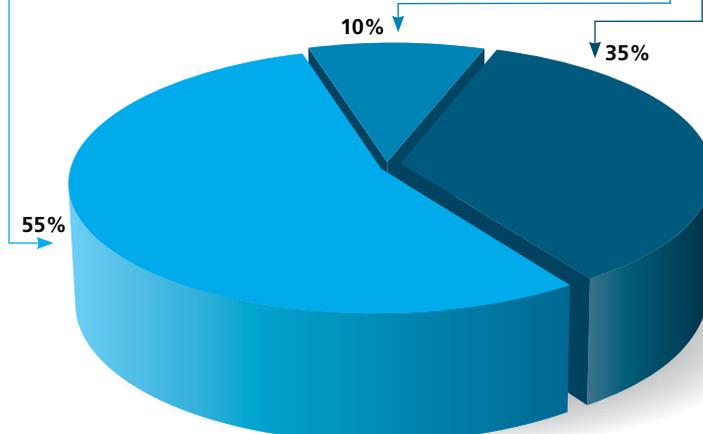
Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea es el componente aéreo de las Fuerzas Armadas que tiene como finalidad primordial garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República, en el ámbito de su competencia, para lo cual efectúa la preparación y desarrollo de su fuerza; interviene en los estados de excepción de acuerdo a la Constitución Política y; participa en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil.

Total de Fuerzas: 106.034*



Oficiales:	
H 10.465	550 M
Suboficiales:	
H 35.261	1.850 M
Tropa:	
H 54.340	3.568 M
H 84,38 %	5,62 % M
Total 106.034	



* Datos correspondientes a 2009. No se han informado modificaciones para 2010.

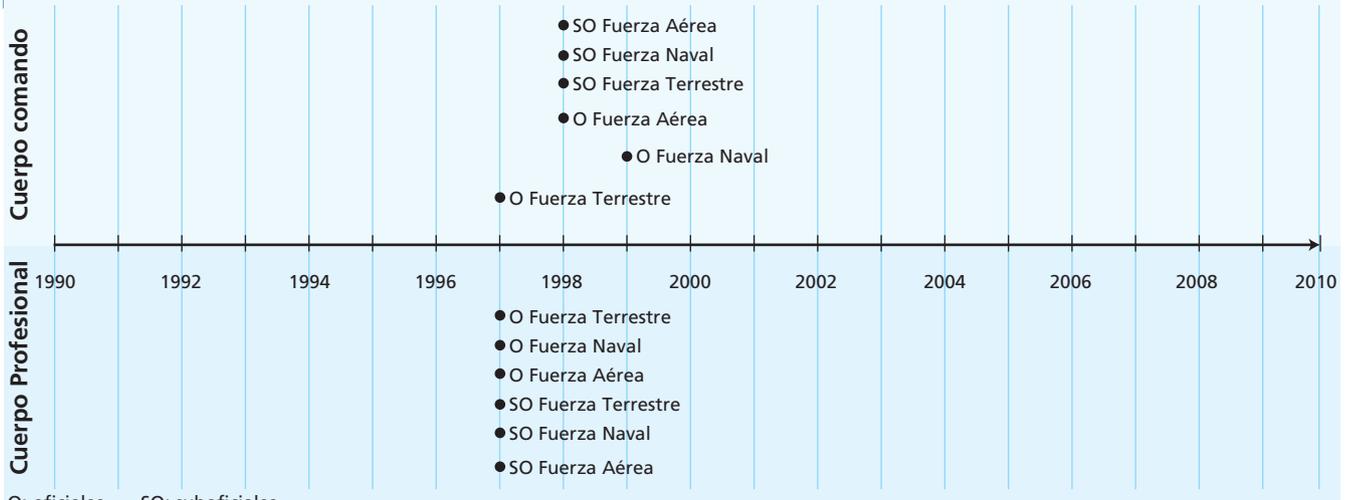
H: Hombres / M: Mujeres

Fuente: Ley Orgánica del Ejército Peruano (DL N° 437 - 27/09/1987), Ley Orgánica de la Fuerza Aérea del Perú (DL N° 439 - 27/09/1987), Ley Orgánica de la Marina de Guerra (DL N° 438 - 27/09/1987) (misiones) e información suministrada por el Ministerio de Defensa (efectivos).



La mujer en las Fuerzas Armadas

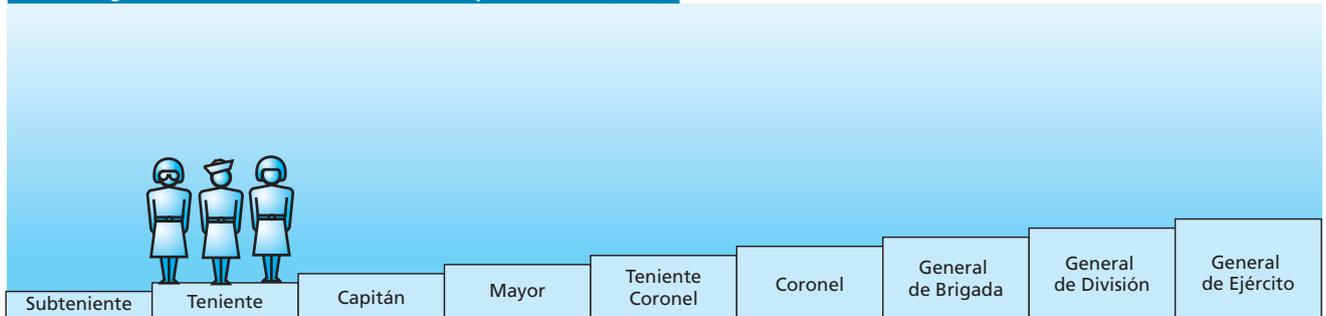
Año de ingreso de la mujer a las Fuerzas Armadas



O: oficiales - SO: suboficiales

Nota: El Cuerpo Comando incluye a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El Cuerpo Profesional refiere a aquellos que desarrollaron una carrera en el ámbito civil y son luego incorporados a las Fuerzas Armadas.

Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2010)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Teniente equivale a Teniente Segundo y en la Fuerza Aérea Teniente tiene la misma denominación.

Del total de las Fuerzas Armadas el 5,62 % (5.968) son mujeres.*

* Datos correspondientes a 2009.

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Defensa y Proyecto 07-184 Global Peace and Security Fund - RESDAL.

Servicio militar

Es de carácter voluntario para ambos sexos y tiene una duración de hasta dos años. Los requisitos de ingreso son los siguientes:

- Ser soltero.
- Tener primario completo.
- No tener antecedentes penales.
- Aprobar el examen físico y psicológico.

Aquellos ex alumnos y ex cadetes de las Fuerzas Armadas y Policía, siempre que hayan permanecido por lo menos un año en colegios militares, se les computará como cumplido el servicio militar.

De acuerdo con la Ley del servicio militar, entre las facilidades que reciben los soldados, se enumera la posibilidad de recibir educación básica, técnico productiva ó superior tecnológica en distintas especialidades; la bonificación de 10 puntos sobre 100 para los postulantes a las escuelas de educación de las Fuerzas Armadas y Policía; y el 50% del valor de la inscripción.

Fuente: Ley del servicio militar (Nº 29.248 – 28/06/2008).

Defensa y comunidad nacional e internacional

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CM	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINUSTAH (Haití)	-	-	371	1
MONUSCO (Rep. Dem. del Congo)	5	2-	-	-
UNFICYP (Chipre)	-	-	2	-
UNMIL (Liberia)	2	-	2	-
UNMIS (Sudán)	13	-	-	-
UNOCI (Costa de Marfil)	3	-	-	-

El CECOPAZ, Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz fue creado el 11 de noviembre de 2003. En mayo de 2010 el CECOPAZ presentó el Primer Contingente Femenino de Cascos Azules, integrado por 23 mujeres suboficiales de la fuerza aérea.

EMM: Expertos militares en misión, incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CM: Contingente militar.

Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Datos al 31 de agosto de 2010.

Perú aporta 401 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 5,24% del total aportado por América Latina.



Acciones de apoyo

Seguridad en la región del VRAE

A través del **Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas**, se realizan diversas operaciones para el control de la región del valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE), declarada en estado de emergencia. El **Comando Especial del VRAE**, es el organismo especializado para ejercer las acciones en la zona, el cual cuenta con una Base Conjunta de las Fuerzas Armadas, integrada por componentes aéreos, navales y terrestres.

Operaciones

Las operaciones para el control de la zona consisten en operativos terrestres, navales y aéreos, que incluyen actividades conjuntas de inteligencia y estrategia con la Policía Nacional. El Plan de Operaciones "Mayo 2010", tuvo como concepto operacional la organización de un gran cerco en la región del VRAE y de vigilancia en la zona. El Plan de Operaciones "Julio 2010" apunta a operaciones focalizadas, en lugar de acciones convencionales en amplios sectores de la región.

Acciones cívicas

Además de las operaciones de vigilancia, control y acción directa en el combate al terrorismo y el narcotráfico, el Comando Especial realiza diversas acciones cívicas de apoyo a la comunidad del VRAE. Durante 2010 se han realizado acciones que incluyen atenciones médicas en diversas especialidades, asesoramiento legal, entrega de alimentos, herramientas de trabajo y útiles escolares, así como la realización de actividades recreativas con las comunidades de la zona.

Proyectos de inversión 2010

Existen diversos proyectos de inversión para aquellos destacamentos de las Fuerzas Armadas emplazados en la región del VRAE, y que incluyen la implementación de destacamentos, además de la implementación y reforzamiento de sistemas de comunicaciones y vigilancia.

Montos asignados para cada institución

Ejército: US\$ 128.931
Fuerza Aérea: US\$ 70.324
Marina de Guerra: US\$ 110.870

Apoyo a la comunidad

Las Fuerzas Armadas a través de sus distintas instituciones realizan regularmente acciones cívicas, consistentes en el apoyo a la población a través de la prestación de servicios, con la finalidad de contribuir a la solución de las necesidades urgentes de las poblaciones que se encuentran en extrema pobreza. Las acciones se realizan periódicamente en diversas localidades del territorio nacional.

Actividades principales:

- Promoción y ejecución de campañas de atención médica y odontológica.
- Promoción y ejecución de campañas de atención veterinaria.
- Organización de charlas sobre planificación familiar, higiene personal.
- Brindar información sobre la Ley de servicio militar y su reglamentación.
- Organización de actividades culturales, deportivas, religiosas y recreativas.

Actividades destacadas durante 2010:

- Acción cívica Integración. Atención en medicina general y especialidades, odontología, nutrición y psicología; atención veterinaria; asesoría legal y charlas sobre derechos de la mujer y del niño y violencia familiar; desayunos y actividades recreacionales.
- Acción cívica multisectorial. Atención médica, asistencia legal, entrega de desayunos, víveres, materiales educativos, empadronamiento de reservas, remoción y limpieza de escombros. La actividad fue realizada a nivel nacional, con el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas, beneficiando a más de 160.000 personas a lo largo del país.
- Acción cívica en Huachocolpa. Entrega de materiales, atención médica y distribución de medicamentos, beneficiando a más de 3.000 personas.

Desastres naturales

Actividades durante 2010:

Operativos de rescate y evacuación, distribución de materiales e insumos básicos, recuperación de vías y establecimiento de puentes aéreos en zonas afectadas por precipitaciones e inundaciones en el departamento de Cusco. Ayuda a casi 3.000 personas y distribución de 16.5 toneladas de ayuda.

Labores de rescate y ayuda a pobladores afectados por lluvias y el desbordamiento de ríos en la Región de Puno. Se entregaron 17 toneladas de ayuda humanitaria.

Labores de limpieza, reparación, rescate, salvamento y ayuda a la población afectada por aludes en Carhuaz y Huánuco.

"Puentes Aéreos", incluyen transporte de medicinas y materiales básicos, labores de rescate y evacuaciones aeromédicas en casos de desastre.

Fuente: Página web del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, del Ejército, de la Fuerza Aérea, de la Marina de Guerra y el Ministerio de Defensa, Cronograma de ejecución de proyectos de inversión 2010, Ministerio de Defensa.



Documento de análisis:

Perú 2009-2010, los desafíos del crecimiento

Ciro Alegría Varona

Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú

A lo largo de su gobierno, el Presidente Alan García se ha pronunciado en cada ocasión importante contra el exagerado gasto en armamento en la región. Ello no es una prédica de ideales, sino el resultado de una situación concreta. Desde el 2002, la economía peruana crece cada año más que el anterior. Con tasas anuales entre el 5 y el 10% y una inflación que rodea el 2%, el Perú se ha convertido en un pequeño refugio para capitales espantados por la crisis internacional, los que proveen una extraordinaria disponibilidad de dinero y crédito interno. Pero a ello no le corresponde un aumento similar de la productividad y el empleo digno. La actual fase de inversiones en infraestructura y educación va a durar largo todavía. Así las cosas, sacrificar recursos fiscales en armamento sería contraproducente, ya que el superávit fiscal y el ahorro público son los principales impulsores del crecimiento.

Al comienzo del período de gobierno actual, 2006-2011, se estableció una perspectiva de gasto en renovación de armamento por alrededor de 650 millones de dólares en los cinco años, monto pequeño en comparación con otros países de la región. De hecho, las adquisiciones de 2009 rodean los 35 millones de dólares, cifra que se encuentra dentro del marco mencionado. Se trata de material de fabricación china, cohetes, visores y vehículos para uso de la fuerza terrestre. Está en ejecución también un contrato con Rusia de mantenimiento y equipamiento de los aviones MIG 29 y la adquisición de helicópteros, dos de ellos de combate. En 2010 se adquieren misiles antitanque fabricados en Israel, lo que

cuenta con res-paldo unánime de los especialistas. En lugar de competir con Chile en quién tiene los tanques más nuevos (tanques que cuestan cada uno alrededor de 10 millones de dólares y operan necesariamente en grupos numerosos), se ha optado por un eficaz sistema antitanque por la quinta parte de ese monto. La cancelación de la compra de tanques chinos no obedece principalmente a las dudas sobre la calidad del armamento, sino a consideraciones estratégicas sobre los posibles escenarios para usar los tanques y sobre la coherencia de ese gasto con la posición peruana en política de seguridad.

La especial situación financiera del Perú explica también su oportunidad histórica para hacer una de las reformas de las relaciones civil-militares más completas de América Latina. Las reformas hechas al comienzo del período de Toledo crearon en el Ministerio de Defensa viceministerios y direcciones generales civiles que influyeron por primera vez sistemáticamente en el ciclo presupuestal y la gestión de la carrera militar. Con las reformas hechas al comienzo del gobierno actual, siendo Ministro Allan Wagner, se puso al comando conjunto entre los órganos de planeamiento y ejecución del Ministerio, se precisaron las reglas para los ascensos y se aplicó un control administrativo más completo, rompiendo el viejo paralelismo entre gestión civil y militar, con lo que han parado los escándalos por irregularidades – incluso en mantenimiento de material de guerra – que plagaban la historia interior. La cooperación fluida entre mandos militares y directivos civiles ha sido imprescindible para emprender la recuperación de la operatividad dentro de los marcos

de la posición estratégica ya mencionada. El ingreso de las mujeres a las fuerzas armadas y policía, junto con los cambios en reglamentos disciplinarios y mejoras presupuestales en el servicio militar, han contribuido a resolver la crisis de identidad que dejó la década de Fujimori. Tareas pendientes del sector defensa en el Perú son la solución estructural del problema de las pensiones y los sueldos; la organización de un sistema educativo de las fuerzas armadas conectado con las universidades; el fortalecimiento de la presencia del Estado en todo el territorio mediante adecuado uso de las instalaciones y capacidades militares; la defensa legal adecuada al personal procesado a consecuencia de la lucha contra-subversiva; el avance tecnológico y la preparación para hacer un mayor aporte a la seguridad internacional.

La posición peruana ha tenido cierta resonancia en la región. Ecuador y Paraguay, con gobiernos que simpatizan más con los planteamientos “bolivarianos” que con el liberalismo económico, han apoyado la posición iniciada por el Perú. Siendo estos tres países receptores de inversiones de Chile y Brasil, y actuales o potenciales proveedores de energía, les conviene tener una posición común para mejorar su posición negociadora. La estabilidad del Perú es un interés primordial de Brasil. Las mineras brasileñas Motorantim y Vale han invertido recientemente cerca de 1000 millones de dólares, existen planes de Electrobras para construir en Perú siete hidroeléctricas, en el 2010 se abre la carretera transamazónica que une Acre con el sur andino, se traza otra transamazónica en el norte, y los puertos peruanos se implementan para embarcar el futuro gran comercio Brasil-China.

Con respecto al Consejo Suramericano de Defensa, Perú ha encontrado que la propuesta inicial hecha por Brasil es muy indefinida y ha recordado la importancia de profundizar los acuerdos adoptados anteriormente en materia de rechazo al terrorismo, lucha antidrogas, solución pacífica de asuntos pendientes, respeto irrestricto a la soberanía nacional y medidas de confianza mutua. Perú favorece sin duda los objetivos de Unasur y por lo mismo pide que se trabaje para ponerle bases sólidas en una comunidad regional de defensa. Al parecer es cierto en el caso sudamericano el principio realista referido a que la potencia predominante de una región tiene que erigirse en mediador y árbitro de los conflictos dentro de ésta antes de proyectarse en el espacio mundial. Brasil no lo ignora, su activa participación en las negociaciones de paz Perú-Ecuador dio prueba de ello, también su actual compromiso con el desarrollo económico peruano.

Elemento central de la posición peruana es la búsqueda de una solución definitiva a los temas fronterizos pendientes con Chile, semejante a la conseguida con el Ecuador a través del Protocolo de Paz, Amistad y Límites

firmado en Río de Janeiro en 1998. Chile no reconoce que existan asuntos pendientes, pues los considera todos regulados por el statu quo. Perú ha formalizado por ello una demanda ante la Corte Internacional de La Haya en enero del 2008. En agosto del 2010, el Ecuador ha aceptado el pedido peruano de aclarar que no participa como tercero en este proceso. Sin cambiar su neutralidad frente a la demanda peruana, ha ratificado los tratados pesqueros que Chile asume como tratados fronterizos.

En 2009 el sector defensa emprendió acciones contra columnas remanentes de Sendero Luminoso que se mueven en los valles de los ríos Apurímac y Ene (VRAE). Estos pequeños grupos armados parasitan la economía del narcotráfico y reclutan niños entre los agricultores cocaleros, que son los que se someten a esos trabajos empujados por la extrema pobreza. En el Huallaga, la erradicación, aunque ha sido muy amplia, no ha sido exitosa, porque el total de nuevas áreas cultivadas ha resultado mayor que el de erradicadas. Sin embargo, en ese mismo valle, la sustitución de cultivos y la persecución policial de los organizadores del narcotráfico han tenido importantes logros. En el resto del país se han capturado cargamentos de droga, aunque no cabecillas, por lo que las redes criminales siguen prácticamente indemnes. Es poca la influencia del narcotráfico en el Legislativo, los partidos y los medios, pero es mayor en algunos gobiernos regionales. Con apoyo de los Estados Unidos se han ofrecido recompensas millonarias para la captura de los líderes del narcotráfico, entre los que se incluye además ahora a los jefes de los grupos de Sendero Luminoso que operan todavía en el Huallaga y el VRAE.

Casi inmune a la crisis económica internacional, el Perú ha atravesado en junio del 2009 una crisis de seguridad interior. El asalto policial a un punto de bloqueo de carretera en Bagua causó una escalada de violencia local que dejó 29 muertos, la mayoría agentes policiales que los indígenas tenían en rehén. Fue el desenlace de seis meses de resistencia de las organizaciones indígenas amazónicas contra nuevos decretos que favorecerían inversiones en terrenos fiscales sin previa consulta a los pobladores. En lugar de escalar la violencia, el gobierno peruano ha evitado continuar el enfrentamiento y los decretos han sido derogados. No es posible interpretar estos y otros movimientos de protesta locales como síntomas de inestabilidad política. Los casos de espionaje y corrupción (“Busines Track”, “petroaudios”) que han causado crisis ministeriales tampoco significan una recaída en la inestabilidad política. Son quizás, similarmente a los cerca de 50 asesinatos cometidos por el narcotráfico, precursores de un nuevo tipo de desafíos a la seguridad que exigen una respuesta sistemática.